

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 480: Carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés de la Universidad de Talca

Santiago, 10 de mayo de 2019.

En la sesión ordinaria N°1.330 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada con fecha 20 de marzo de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 03 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N° 417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N° 963 del 06 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

II. CONSIDERANDO:

- Que, la Agencia Qualitas acreditó la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés, impartida por la Universidad de Talca, en su sede Linares, en jornada diurna y modalidad presencial, por un período de tres años, con vigencia hasta el 24 de noviembre de 2018.
- 2. Que, la Institución presentó ante la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 14 de agosto de 2018, el Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés, en su sede Linares, jornada diurna y modalidad presencial; y, conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Media en Inglés.





- 3. Que, mediante resolución exenta APP N° 083-18, del 24 de septiembre del 2018, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera mencionada en el numeral anterior.
- 4. Que, los días 12, 13 y 14 de diciembre, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5. Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el día 27 de febrero de 2019, para su conocimiento y observaciones.
- 6. Que, con fecha 13 de o marzo de 2019, la Comisión recibió, de parte de la Universidad de Talca, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
- 7. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1.330 del 20 de marzo de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Educación Media Área Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta características, fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Propósitos

Los propósitos de la Carrera son consistentes con la misión, visión y propósitos institucionales, éstos son conocidos por los actores relevantes.

Existen diversos documentos que guían el desarrollo de la Carrera y de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Integridad

La Carrera dispone de reglamentación institucional y específica de la Facultad de Ciencias de la Educación. Esta reglamentación se encuentra formalizada, difundida y es conocida por los actores involucrados.





CNA-Chile La Carrera cumple con los servicios publicitados, difundidos y comprometidos a los estudiantes al momento de su ingreso.

Perfil de Egreso

El perfil de egreso es consistente con la denominación de la Carrera y el título y grado que otorga; éste se encuentra difundido a nivel interno y es conocido por directivos, docentes y estudiantes.

El perfil de egreso se construyó considerando la opinión de actores externos, tales como expertos de la disciplina y directores de establecimientos educaciones; y respondiendo, además, a los requerimientos externos, tales como: estándares pedagógicos y disciplinares vigentes y reformas educacionales en curso.

La Carrera verifica la consistencia entre su perfil de egreso y su plan de estudios a través de un mapa de trayectorias de aprendizaje. Este documento, además, actúa como base para el desarrollo de los módulos de la Carrera.

La Carrera cuenta con mecanismos de aplicación sistemática para evaluar el avance progresivo de los estudiantes en el logro del perfil de egreso. Estos consisten principalmente en evaluaciones que se realizan al final de cada nivel y su aprobación es requisito para la prosecución de las siguientes asignaturas.

Plan de Estudios

La Carrera cuenta con un plan de estudios que contempla cinco áreas de formación, organizadas mediante un enfoque basado en competencias: formación fundamental, formación básica, formación disciplinar, módulos de integración y módulos de desempeño integrado de competencias.

El plan de estudios prepara a los estudiantes para el logro del nivel comunicativo C1 en la lengua inglesa y cuenta con instancias que apoyan dicho proceso, entre ellas: el Programa Propedéutico, la aplicación de la prueba internacional APTIS y la dictación de todos los módulos correspondientes a la mención en inglés y del área profesional, ofrecidos por medio de inmersión total en el idioma, entre otros.

Existen prácticas tempranas y progresivas a partir del tercer semestre. Para su implementación la Carrera cuenta con protocolos de orientación y supervisión, que incluyen la concurrencia de académicos y de profesores de establecimientos educacionales.

El trabajo académico de los estudiantes es cuantificado por el Sistema de Créditos Transferibles.





Los requisitos para la obtención del título y el grado son claros, se encuentran reglamentados y son conocidos por los estudiantes y actores relevantes. El tiempo requerido para ello está incluido en la duración del plan de estudios.

Vinculación con el Medio

La Carrera dispone de las políticas y mecanismos institucionales para interactuar con su entorno y se adscribe al Programa de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pedagogías en Inglés. Se constata la realización de variadas actividades de vinculación con el medio y extensión.

Ellas obedecen a una programación anual de trabajo con un presupuesto asignado para tales fines. Estas actividades son monitoreadas y evaluadas, sin embargo, aún no se mide el impacto de estas acciones.

Se constata la existencia de convenios formales para asegurar la formación práctica de sus estudiantes, los que se encuentran vinculados con la formación de la Carrera, permitiendo a los estudiantes conocer su medio ocupacional.

Dimensión Condición de Operación

Organización y Administración

La Carrera cuenta con una estructura organizacional y administrativa funcional y consistente con los cuerpos normativos institucionales. Esta contempla cuerpos colegiados y autoridades con funciones y responsabilidades definidas.

El personal de apoyo técnico y administrativo de la Carrera, en general, es adecuado y su dedicación horaria es suficiente.

La ejecución presupuestaria y adquisición de recursos aseguran el funcionamiento de la Carrera y la implementación de su planificación estratégica.

Personal Docente

La Carrera dispone de una dotación docente, en general, suficiente para la implementación del plan de estudios. La Carrera cuenta con 24 académicos. De ellos, 12 se encuentran contratados por jornada completa, 5 por jornada parcial entre 22 a 43 horas y 7 por jornada parcial inferior a 22 horas. En cuanto a la formación docente, 2 de los académicos cuenta con grado de doctorado y 18 con grado de magíster.





La Carrera cuenta con un núcleo docente de 9 académicos, uno de ellos con jornada completa y 8 con jornada parcial entre 39 y 20 horas semanales; un docente tiene grado de doctor y 8 grado de magíster.

La Institución contrata a sus docentes bajo tres modalidades: planta regular, conferenciantes y honorarios. Los docentes que participan en la Carrera tienen contrato de tipo conferenciantes y honorarios, lo que restringe su labor a actividades principalmente vinculadas a la docencia y la gestión, excluyendo las actividades de investigación.

La Institución cuenta con protocolos formales en relación a selección, contratación, jerarquización, evaluación y desvinculación de los docentes.

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera cuenta, en general, con la infraestructura y los recursos adecuados y suficientes para la realización de las actividades académicas de los estudiantes, (salas de clases, laboratorios de computación, salas multimedia, biblioteca, entre otros). Pese a lo anterior, los estudiantes manifestaron que los espacios de estudios son insuficientes en cantidad.

Los recursos bibliográficos se encuentran en número adecuado para la cantidad de estudiantes y la cobertura bibliográfica básica alcanza el 97%. La biblioteca cuenta con módulos de estudios para los estudiantes y servicio de préstamo de computadores y tablets a los estudiantes.

La Carrera cuenta con convenios formalizados que aseguran el acceso de los estudiantes a centros de práctica, en las áreas pertinentes a su formación.

La infraestructura que ocupa la Carrera es apta para asegurar la participación de personas con diferentes capacidades físicas.

Participación y Bienestar Estudiantil

A nivel institucional, la participación estudiantil se da a través de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Talca. En el campus Linares no se ha conformado esta instancia, sin embargo, cuentan con una Mesa Directiva, con representatividad de cada Carrera. Existe, además, un "delegado de nivel" en cada cohorte, quien es elegido directamente por los mismos estudiantes y representa a su Carrera en la Mesa Directiva.

La Institución proporciona información clara y oportuna sobre servicios, beneficios y ayudas internas y externas, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil.





CNA-Chile Además, dispone de servicios médicos y odontológicos para los estudiantes, sin embargo, estos se encuentran concentrados en la Sede Talca. La Institución ha comprometido la construcción de un nuevo edificio en el campus Linares (2019) para proveer los mismos servicios a los estudiantes.

Los estudiantes cuentan con espacios y servicios de apoyo complementarios a docencia, tales como: casinos y cafeterías, espacios de recreación, instalaciones deportivas, entre otros.

Creación e Investigación del cuerpo docente

La Carrera se encuentra en una etapa incipiente en la creación de material y el desarrollo de investigación para la enseñanza. En este sentido, cuenta con una planta docente con una dedicación prioritaria a la docencia y la gestión.

Pese a lo anterior, la Facultad de Ciencias de la Educación, a través del Proyecto FID, se encuentra en la implementación inicial de un plan de apoyo a los académicos y la creación de un 'Semillero de Investigación' para académicos.

Los académicos de la Carrera, considerando los planteamientos del modelo educativo institucional, han desarrollado materiales de apoyo; por ejemplo, los 'Manuales de docencia' que constituyen la guía que tiene el docente para el desarrollo de las clases de distintos módulos.

La Escuela de Pedagogías en Inglés mantiene relación con distintas entidades nacionales e internacionales a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional.

<u>Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación</u>

Efectividad y resultado el proceso formativo

La Carrera cuenta con procesos de admisión reglamentados, públicos y difundidos. Estos se ajustan a las exigencias actuales de la Ley 20.903.

La matrícula total de la Carrera es de 95 estudiantes (2018). De ellos, 30 corresponden a primer año.

La Institución cuenta con sistemas de información que permiten realizar seguimiento a la progresión académica de los estudiantes de la Carrera.





CNA-Chile Las tasas de retención de primer año muestran una leve disminución durante las cohortes comprendidas entre 2015 y 2017, con tasas que bajan de 87% a 78%.

La Carrera aún no cuenta con titulados, sin embargo, proyecta la aplicación de los mecanismos institucionales y la realización de acciones propias de la Carrera.

La Carrera realiza procesos de diagnóstico inicial de sus estudiantes exigidos por la Ley 20.903. Del mismo modo, los estudiantes de la Carrera participan en la evaluación diagnóstica nacional próxima al egreso de la Carrera, la cual es un requisito para su titulación.

Autorregulación y mejoramiento continuo

El informe de autoevaluación presentado por la Carrera contiene, en general, la información necesaria para su evaluación. Se constata la realización de un proceso de autoevaluación participativo y la posterior socialización de los resultados.

La Carrera cumplió sólo con parte de los desafíos del proceso anterior de acreditación, superando dos de las cuatro debilidades consignadas. Se encuentran pendientes las debilidades referidas a la organización de los contenidos lingüísticos en una secuencia y gradualidad explícita y la consolidación de la planta académica con relaciones contractuales más estables.

En el actual proceso, la Carrera elaboró un plan de mejoras adecuado a sus necesidades. Establece acciones, responsables, recursos, plazos e indicadores verificables para su concreción.

Conclusiones

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El perfil de egreso fue construido considerando la opinión del medio relevante y los requerimientos del sector educacional; es consistente con la denominación y el grado que otorga la Carrera; y orienta al plan de estudios.
- El plan de estudios asegura la adecuada preparación de un Profesor de Educación Media en Inglés, y es consistente con el perfil de egreso.
- La formación práctica contempla prácticas tempranas y progresivas. La Carrera se cuenta con los protocolos de orientación y supervisión en este aspecto y dispone de los convenios para asegurar esta formación en sus estudiantes.





- CNA-Chile
 La Carrera ha aumentado el número y dedicación de su cuerpo docente, y éste es considerado suficiente e idóneo, sin embargo, su calidad contractual limita la Carrera académica del cuerpo docente y restringe las oportunidades de perfeccionamiento a mayor escala.
 - La creación de material e investigación para la enseñanza se encuentra en una etapa incipiente y está limitada por la relación contractual de su cuerpo docente, que no cuenta con horas dedicadas a tal actividad.
 - La infraestructura y los recursos para la enseñanza, en general, son adecuados y suficientes para las necesidades de implementación del plan de estudios y las necesidades de los estudiantes. Con excepción de los espacios de estudio, según opinión de los estudiantes.
 - La Carrera demuestra un avance parcial en la superación de debilidades de su anterior proceso de acreditación.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- 9. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés, impartida por la Universidad de Talca, en su sede Linares, en jornada diurna, cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 10. Que, conforme a las alternativas de juicio para una Carrera sin titulados, se decide acreditar a la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés por un plazo de tres años, entre el 20 de marzo de 2019 y el 20 de marzo de 2022.
- 11. Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba el Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.
- 12. Que, transcurrido el plazo señalado, la Institución deberá someter a la Carrera a un nuevo proceso de acreditación.





- CNA-Chile
 13. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
 - 14. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°19, de fecha 26 de junio de 2013.
 - 15. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

OSÉ Luis Martínez Cereceda

VICE
PRESIDENTE
Vicepresidente

Comisión Nacional de Acreditación

SECRETARÍA Paula Beale Sepúlveda

Secretaria Ejecutiva

CR Comisión Nacional de Acreditación

